



RESOLUCIÓN N° 079/2017

ACTA N° 38/17

Municipio 18 de Mayo, martes 17 de Octubre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Agrupación de Negros y Lubolos Julio Torres y sus Lonjas, solicitando colaboración para el traslado de sus integrantes hacia la prueba de admisión próxima a realizarse en la ciudad de Canelones, el 29 de Octubre venidero;

CONSIDERANDO: que ya se había fijado criterio de apoyo económico para las organizaciones culturales del territorio, debiendo dictar el acto administrativo correspondiente;

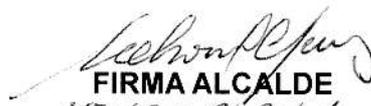
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Hacer efectivo el pago de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) al Sr. Julio Torres C.I 3.518.675-8, en representación de Agrupación de Negros y Lubolos "Julio Torres y sus Lonjas" a modo de colaboración económica, destinada a una mejor preparación de cara a las etapas clasificatorias del Carnaval 2018 a nivel departamental.

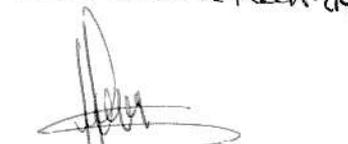
2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.


FIRMA ALCALDE
NELSON ALDREY


FIRMA CONCEJAL
Rosa Recolon Recolon


FIRMA CONCEJAL
Silvia Nunez


FIRMA CONCEJAL
Joan Cervini

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEZ ORIGINAL